

Evaluación Social

Fecha:

3/10/2022

Donación del CEPF 113028

Fundación Natura Bolivia

**Conservation Financing in Cotapata and Pilon Lajas KBAs through Water
Reciprocal Agreements, Bolivia**

La Paz, Bolivia

Resumen de la donación

1. Organización beneficiaria

Fundación Natura Bolivia (FNB)

2. Título del proyecto

Financiamiento para la conservación en KBAs de Cotapata y Pilon Lajas a través de Acuerdos Recíprocos del Agua en Bolivia

3. Código del proyecto

113028

4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses)

131.851 \$us. (Ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta y un dólares americanos)

5. Fechas propuestas de la donación

Inicio: 1ro de octubre de 2022

Final: 30 de noviembre de 2023

6. Países en los que se emprenderá el proyecto

Bolivia, Departamentos de La Paz y Beni

7. Resumen del proyecto

Justificación del Proyecto

En el corredor Madidi-Pilón Lajas-Cotapata, la Fundación Natura Bolivia, con el apoyo de CEPF y los Gobiernos Municipales de Coroico, Yanacachi y Caranavi, durante la gestión 2017 al 2020, se ha logrado la promulgación de 4 nuevas Áreas Protegidas Municipales (APM): “Chuñuhuma” y “Río Negro” (Municipio Coroico); “Serranías del Mururata” (Municipio Yanacachi); y “Rincón del Tigre” (Municipio de Caranavi), alcanzando la protección de 44.946 hectáreas de bosques montanos yungueños. Dentro del **BOL 13** , las APM “Mururata” y “Río Negro” representan el 4,75% de la superficie. En el antiguo **BOL 12** , el APM “Chuñuhuma” ocupa el 31% de la superficie del KBA.

La declaración de las 4 nuevas APM, inicialmente ha permitido a los gobiernos municipales contar con leyes de creación, ya conocía a nivel local y registradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). A su vez, el fortalecer jurídicamente la protección de la biodiversidad ante las principales amenazas, como la minería, expansión de la frontera agrícola sobre todo para siembra de coca, dotación de tierras por parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), quemadas y desmontes no planificados. Estas amenazas ejercen presión en el estado de conservación del bosque, biodiversidad y los medios de vida de las comunidades locales.

Problema:

En la actualidad, si bien los gobiernos municipales cuentan con la ley de creación operativa de las áreas protegidas, no han institucionalizado la estructura administrativa que se encargue de la planificación estratégica, y el manejo o gestión participativa de sus áreas protegidas. A su vez, no se han elaborado aún los instrumentos de gestión (planes de manejo, POA, planes de protección y vigilancia) que orientan las acciones de conservación y desarrollo en el marco de la normativa vigente.

De igual manera, en el marco de los ARA, los cambios a nivel municipal han generado un mayor esfuerzo para transmitir el enfoque y apropiación del mecanismo en su conjunto (Fondo Local y mecanismos de incentivos). Si bien el mecanismo fue adoptado por los municipios y comunidades, su institucionalización y sostenibilidad a largo plazo, requiere nuevas estrategias como la búsqueda de otros aliados que aporten recursos económicos. Esta situación ha repercutido en la falta de implementación de acciones de conservación como se tenían proyectadas en los municipios de Coroico, Yanacachi, Caranavi que iban dirigidas a reducir amenazas, promover la conservación de especies amenazadas o aprovechar oportunidades de manejo de los recursos naturales, por ejemplo, el turismo sostenible, planificado y orientado al bienestar de las comunidades locales

En este contexto, en caso de no ejecutarse el proyecto, el desarrollo de acciones de conservación y la gestión de estos espacios dependería a corto y mediano plazo de un lento proceso de aprendizaje e institucionalización de la administración de las APM, acompañado de la disponibilidad presupuestaria de los gobiernos municipales para la ejecución de actividades. Por otro lado, el mecanismo ARA no escalaría tanto en conservación de hectáreas efectivas en los KBA, ni en número de familias beneficiadas en proyectos de desarrollo, dejando una gran oportunidad de consolidar las acciones sembradas en el primer proyecto con CEPF.

Solución:

En este contexto, el proyecto pretende fortalecer la estrategia de Áreas Protegidas Municipales (APM) y ARA en los municipios de Coroico, Yanacachi y Rurrenabaque.

En las APM se ha considerado la realización de inventarios de fauna silvestre con el objetivo de orientar las acciones de conservación de especies amenazadas, al momento de implementar el manejo o gestión de estos espacios. Inicialmente, se cuenta en la propuesta técnica para la conservación de Ecosistemas Montanos - Río Negro, Municipio de Coroico, especies importantes también listadas en el Perfil del Ecosistema del Hotspot Andes Tropicales (2021), tales como: *Rhinella quechua* (VU-IUCN); *Spizaetus isidori* (EN-IUCN); *Mazama chunyi* (VU-IUCN) y *Tremarctos ornatus* (VU-IUCN). No obstante, se requiere conocer mayor la biodiversidad, para afrontar medidas de manejo a nivel común.

Debido a su importancia en términos de biodiversidad, el proyecto se enfocará en las APM Mururata y Río Negro, ambas ubicadas en el **KBA BOL 13**, en los municipios de Yanacachi y Coroico respectivamente.

En el marco de los ARA, de igual manera se requiere intervenir en el **KBA BOL 13** consolidando los Fondos Locales de Agua creados en la primera fase de CEPF. Esto mediante la búsqueda de nuevos

aliados a la conservación, que permita asegurar los recursos económicos, ya su vez, la implementación de nuevos Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA) a nuevas comunidades en el **KBA BOL 13** y las áreas protegidas municipales, logrando conservar de forma voluntaria los bosques yungueños importantes para la biodiversidad y producción de agua. Actualmente, los gobiernos municipales de Coroico y Yanacachi mediante convenios interinstitucionales cuentan con la contraparte de recursos económicos en el marco del Fondo Local del Agua para la implementación de los ARA a nivel comunal.

A su vez, con el proyecto se pretende fortalecer y ampliar las acciones de conservación de bosques en Yungas Inferiores de Pílon Lajas (**KBA BOL 37**) en el municipio de Rurrenabaque. Esto mediante la consolidación de un Fondo Local de Agua del municipio de Rurrenabaque, y cuya inversión de recursos económicos por parte del Gobierno Municipal, Cooperativa de Agua, y otros futuros aliados estratégicos permitirán la implementación de Acuerdos Recíprocos por Agua y Biodiversidad, beneficiando a las familias indígenas dentro del Pílon Lajas con incentivos de acceso al agua y desarrollo productivo por la conservación de la biodiversidad.

Enfoque del proyecto

A través de la presente propuesta, se busca potencializar los Fondos Locales de Agua y los esquemas de incentivos por biodiversidad y agua en el corredor Madidi-Pílon Lajas-Cotapata; proponiendo actividades para mejorar la protección y gestión de los espacios naturales. Si bien estos espacios cuentan con una protección legal, todavía carecen de la conservación efectiva por parte de las autoridades y las comunidades locales.

Respondiendo a las amenazas previamente identificadas, así como a las direcciones estratégicas y prioridades de inversión del CEPF, se proponen los siguientes componentes para el desarrollo de la propuesta:

Componente 1. Institucionalización de la administración y elaboración participativa de los Planes de Manejo para las áreas protegidas municipales de "Río Negro" y "Mururata" en el KBA BOL 13. Se busca que, en las Áreas Protegidas Municipales, a nivel institucional de los gobiernos municipales se desarrolle la estructura administrativa y financiera para la gestión. Se promoverá la creación de instancias de gestión, como creación del cargo o unidades operativas, personal asignado, incorporación de recursos al POA, apertura básica, y desarrollo de instrumentos organizacionales como manuales de operación que orientan los procesos y procedimientos institucionales.

Componente 2. Fortalecimiento de la comunicación estratégica local para visibilizar, concientizar y posicionar la conservación de las áreas protegidas municipales y KBA BOL 13

Se ejecutará al menos 1 campaña del orgullo, que será adaptada a la duración de la presente propuesta de proyecto, y definiendo un alcance prioritario al municipio de Coroico. Se adjunta el Informe final de ejecución de 1 campaña realizada por Fundación Natura en el Municipio El Torno, departamento de Santa Cruz.

Estas campañas se constituyen en una estrategia de involucramiento de gran impacto para la conservación de las áreas protegidas y los KBA a nivel local y regional. Se pretenden realizar en

alianza con medios de comunicación locales, como radios, para la generación de herramientas adecuadas al grupo meta.

Componente 3. Implementación de incentivos productivos / acceso al agua y acuerdos recíprocos por agua (ARA) en los KBA BOL 13 y BOL 37.

En base a la experiencia de la Fundación Natura con los Fondos Locales de Agua, se continuará conservando nuevas áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, de recarga hídrica y áreas que permiten frenar actividades antrópicas dentro y en el área de influencia de las áreas protegidas en los **KBA BOL 13 y BOL 37**.

Para ello, inicialmente se realizará la consulta a las comunidades indígenas, socializando la metodología de los ARA y sus incentivos. De esta manera, se buscará obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para la consecución de las actividades.

Mediante los Acuerdos de Reciprocidad por Agua y Biodiversidad, a nivel comunal se implementarán incentivos productivos y de acceso al agua, acorde a las posibilidades del entorno.

Componente 4. Fortalecimiento de los mecanismos financieros para la conservación de fuentes de agua de Coroico y Yanacachi (Fondo Local del Agua) KBA BOL 13.

Actualmente, los fondos locales de agua de Coroico y Yanacachi, cuentan con recursos asignados por los Gobierno Municipales y la Fundación Natura Bolivia para la implementación de los Acuerdos Recíprocos por Agua y Biodiversidad. Por lo tanto, en búsqueda del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, se buscará nuevos aliados del sector privado para su contribución económica a los Fondos de Agua. Los municipios ya han asegurado su contribución económica a los fondos, a través de los convenios. Para ello, se realizará una exploración in situ de las empresas que están vinculadas a la gestión hídrica local, y otras actividades vinculadas al uso de los recursos naturales.

Una vez identificados los actores privados interesados en participar, se elaborará la propuesta para integrarlos en el Fondo Local del Agua.

Componente 5. Institucionalización del Fondo Local de Agua en el municipio de Rurrenabaque para la conservación del KBA BOL 37.

Actualmente en el municipio de Rurrenabaque, la Fundación Natura Bolivia ha iniciado el relacionamiento interinstitucional con el gobierno municipal y la cooperativa de agua, con la proyección de formalizar un fondo local de agua.

En tal sentido, esta fase busca fortalecer la sostenibilidad financiera, asegurando el aporte municipal a largo plazo, a través de la promulgación de una ley municipal, y recaudar los recursos económicos necesarios para implementar los fondos locales de agua y acuerdos por el agua y biodiversidad en Rurrenabaque.

Componente 6. Gestión y Monitoreo de proyectos CEPF. Finalmente, para asegurar un adecuado seguimiento al desarrollo y ejecución del Proyecto, se propone el ultimo componente, relacionado específicamente al monitoreo del proyecto que se ejecutaría. Los productos y actividades propuestos

están directamente vinculados con el cumplimiento de la presentación de los informes presentados, la aplicación de las herramientas de CEPF y las políticas del Marco Ambiental y Social.

8. Fecha de preparación de este documento

5 de octubre de 2022

9. Pueblos Indígenas afectados: Esta sección describirá a los Pueblos Indígenas en el área del proyecto.

En el área de influencia del proyecto, se trabajará en coordinación con el pueblo indígena T`simane-Mosetén, que forma parte del CRTM (Consejo Regional T`simane Mosetén). Los **t'simanes y mosetenes**, son pueblos originarios de las tierras bajas de Bolivia que habitan principalmente en los municipios de San Borja, San Ignacio de Moxos, Rurrenabaque y Santa Ana de Yacuma del departamento de Beni, la mayoría en el territorio del consejo T'simane y varias comunidades en el territorio T'simane Mosetén Pilón Lajas, en el piedemonte de la Amazonia.

Ecorregión: Amazónica

Departamento: Beni

Comunidades: San Ambrosio, San Salvador, Rosario del Tacuaral, Jorori, Naranjal, Remanso, Socorro, San Antonio y otras.

Idioma: Chiman

Actividad Principal: Pesca y recolección de jatata.

Vías de acceso: Fluvial: se puede acceder por los ríos Maniquí, Curiraba y otros. Terrestre: por esta vía se puede llegar a las regiones del río Maniquí, arroyo Maniquí Viejo, a la del Curiraba y el río Mattos, sólo en época seca.

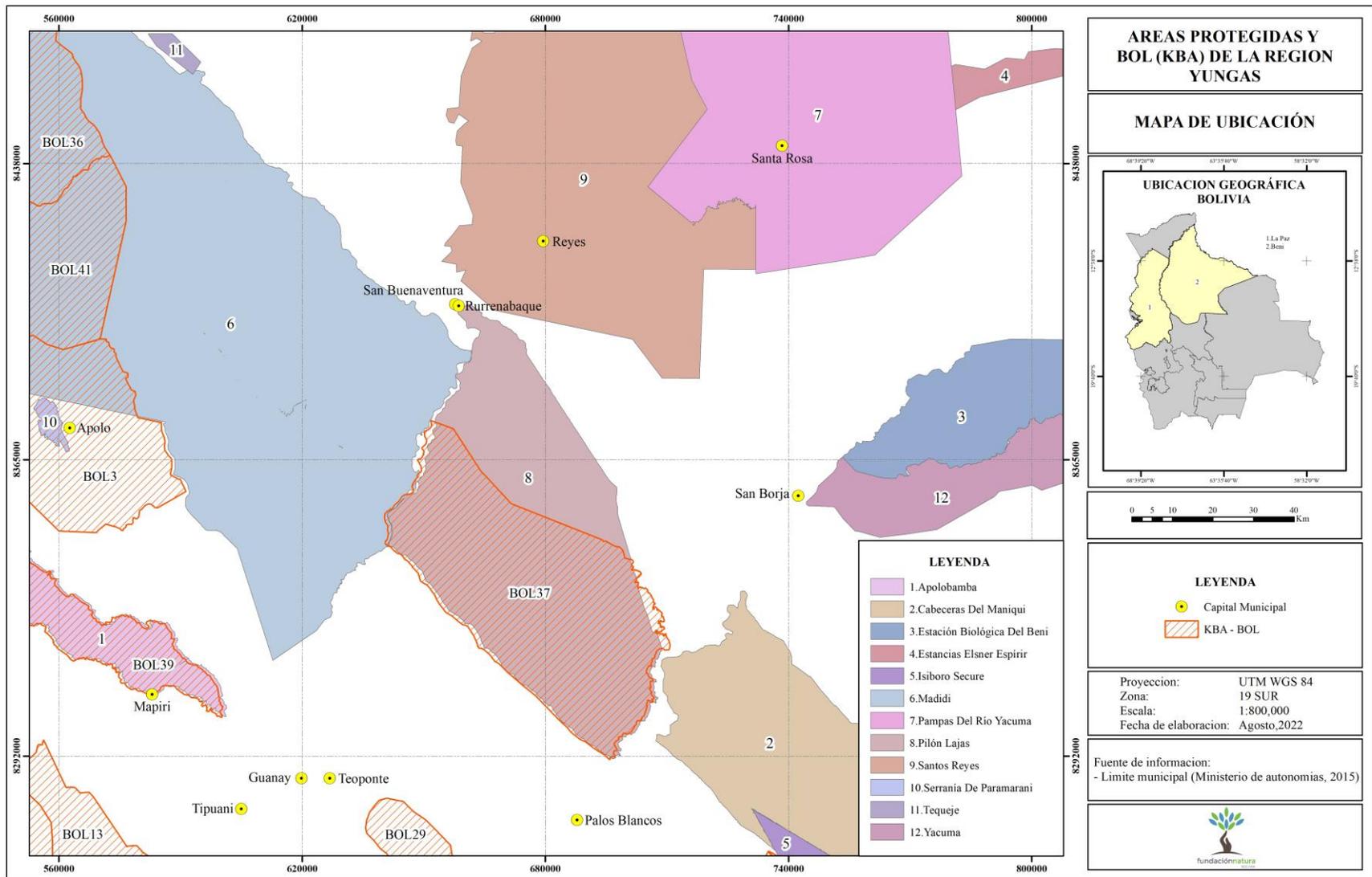
La organización social básica es la familia nuclear, en la que sólo cuentan los parientes directos, pero es abierta, pues mantiene ciertos vínculos de parentesco extendido con otras familias. La movilidad espacial de la población está íntimamente relacionada con el patrón de asentamiento y el sistema de parentesco, articulándose a menudo ambos componentes del sistema social.

CRTM

El Consejo Regional T`simane Mosetene (CRTM) de Pilón Lajas trabaja en la Reserva de la Biosfera para conservar la biodiversidad y proteger los derechos de los pueblos indígenas dentro de la Reserva. El CRTM gestiona el área protegida de forma conjunta con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP). Además de proteger la fauna en el área de la caza furtiva, promover la agricultura sostenible y desarrollar un plan de manejo forestal, el CRTM ha construido escuelas en 14 comunidades diferentes. El Consejo Regional también participa en la producción de miel orgánica, el establecimiento de asociaciones de productores de café y cacao, y el apoyo a los artesanos locales.

Fuentes: Wikipedia y Educa Bolivia

En la Imagen 1, se presentan un mapa del área de intervención del proyecto en el Territorio Indígena del pueblo T`simane-Mosetén, que coincide con el KBA BOL 37.



10. Impactos potenciales: Esta sección evaluará los impactos esperados (positivos y negativos) del proyecto sobre los Pueblos Indígenas.

Con base en el trabajo que ha desarrollado la Fundación Natura en más de 58 municipios, los mecanismos de trabajo han permitido conocer que es posible desarrollar un mayor número de efectos positivos que negativos al momento de implementar acciones en campo y se tiene especial cuidado para prevenir impactos negativos.

Para realizar una identificación preliminar de los impactos ambientales, se analizará el efecto de las actividades del proyecto sobre cada uno de los factores ambientales: aire, agua suelo, ecología, ruido, vida silvestre, salud y aspectos socioeconómicos. Estos factores son los analizados en el marco de la Ley de Medio Ambiente 1333, el Reglamento de Prevención y Control Ambiental y la Resolución Administrativa VMABCCGDF 28/2018 "Metodología de Identificación de Impactos Ambientales".

A continuación, se presenta la lista de actividades propuestas para el Componente 3 de la propuesta.

Tabla 1. Componente 3 del Marco Lógico de la propuesta: Productos y Actividades

Entregable	Actividades
3.1 Al menos 6 planes de Desarrollo de iniciativas productivas y acceso al agua elaborados, cuentan con el Consentimiento Libre, previo e informado y son aprobados por CEPF (May 2023)	3.1.1 Al menos 10 talleres de socialización (3 en Coroico, 3 en Yanacachi, 4 en Rurre, participan al menos 30% mujeres) del mecanismo de sostenibilidad financiera e incentivos productivos/acceso al agua; y consulta del CLPI (Ene Feb 2023)
	3.1.2 Al menos 10 visitas de campo (3 en Coroico, 3 en Yanacachi, 4 en Rurre) para Identificar y mapear áreas prioritarias de conservación en los KBA BOL 13 y 37 Diseñar proyectos productivos con comunidades locales (Feb Mar 2023)
	3.1.3 Desarrollar y presentar a CEPF y posteriormente al Fondo Local del Agua, los proyectos productivos y acceso al agua, para su aprobación. (Abr - May 2023)
3.2 300 familias (67% lideradas por hombre y 33% por mujeres) se benefician con incentivos acordados en actas participativamente. (Oct 2023)	3.2.1 Implementar los proyectos productivos y/o acceso al agua, que fueron priorizados, para las 300 familias (Mar -sept 2023)
	3.2.2 Al menos 8 Visitas de campo para capacitar en la implementación de los incentivos productivos y/o acceso al agua entregado a las comunidades beneficiadas. (Mar -sept 2023)
	3.2.3 Al menos 8 Visitas de campo de seguimiento a los proyectos productivos y/o acceso al agua implementados con el asesoramiento técnico de la fundación Natura y gobiernos municipales. (Mar -sept 2023)

3.3 Acuerdos Recíprocos por Agua firmados entre comunidades, gobiernos municipales y Fundación Natura, conservan 3500 hectáreas de bosques en área de recarga hídrica y sitios prioritarios para conservación de especies meta de CEPF en los KBA BOL 13 y BOL 37	3.3.1 Reuniones de consenso del contenido de los Acuerdos Recíprocos por Agua con los miembros del Fondo Local de Agua. (Ene – Feb 2023)
	3.3.2 Desarrollo de eventos comunales con autoridades municipales, líderes locales e instituciones del Fondo Local de Agua para firma de ARA y entrega de incentivos productivos y/o acceso al agua con las 300 familias beneficiarias (Mar - Sept 2023)
	3.3.3 Análisis y clasificación de imágenes satelitales para determinar el cambio de cobertura boscosa al año de la firma de los acuerdos recíprocos por agua. (Oct 2023)
	3.3.4 Al menos 2 Visitas de campo hasta el cierre del proyecto, a las comunidades beneficiadas para monitorear las hectáreas en conservación y reporte de la situación para el fondo local de agua (Oct - Nov 2023)

Para facilitar la evaluación de impactos, se agruparon las actividades del Componente 3 del Marco Lógico de la siguiente manera:

- Ejecución de talleres de socialización y visitas a campo para socialización/capacitación/seguimiento. Reuniones de concertación
- Implementación de los proyectos productivos definidos
- Hectáreas en conservación monitoreadas, y se reporta la situación al Fondo local del agua

Los factores ambientales que se evalúan para determinar el impacto ambiental positivo o negativo de una actividad, son: aire, agua, suelo, ecología, ruido, socioeconómico y salud. Para cada caso, se identificaron aquellos factores susceptibles de impacto ambiental, ya sea positivo o negativo.

Tabla 2. Descripción de impactos ambientales significativos

Actividad	Factor Ambiental	Impactos significativos	
		Impacto positivo	Impacto negativo
Ejecución de talleres de socialización y visitas a campo para socialización/ capacitación/ seguimiento. Reuniones de concertación.	Socioeconómico	La socialización de las actividades propuestas esclarecerá al pueblo Tsimane sobre el alcance del proyecto y las expectativas sobre sus resultados	-----
Implementación de los proyectos productivos definidos.	Agua	La implementación por compensación de los proyectos bajo el esquema ARA permitirá preservar las zonas de recarga hídrica en el área de intervención del proyecto	-----
	Suelo	La implementación de los proyectos productivos evitará cambios en el actual uso de suelo del Territorio Indígena	-----
	Ecología	Proyectos productivos acordes al entorno	-----
	Socioeconómico	Incremento de producción que puede derivar en una mejora de ingresos a las comunidades locales	-----
Hectáreas en conservación monitoreadas, y se reporta la situación para el fondo local de agua.	Ecología	Conservación de las funciones ambientales en las áreas definidas	-----
	Socioeconómico	Mejora de los sistemas tradicionales de producción y habitabilidad, con tecnologías renovadas, ya sea riego, agua de red para consumo humano y otras	-----

Si bien no se identificaron impactos negativos, sí se pueden mencionar algunas **amenazas** durante la fase de arranque del proyecto, que es comprensible hasta que conozcan a cabalidad el funcionamiento de los mecanismos ARA y de creación de áreas protegidas, y son las siguientes:

- El desconocimiento sobre el mecanismo local y el aporte a la conservación de los ecosistemas críticos de la zona, puede despertar cierta apreciación negativa.
- Percepción de prohibición en el uso de los recursos naturales cuando se está hablando de proteger áreas grandes de interés de varias comunidades.
- Confusión de la política o mecanismos con el desarrollo del proyecto.
- Percepción negativa respecto a las obligaciones de los acuerdos respecto a la disminución de la presencia ganado porcino, ovino, vacuno y otros que pudieran contaminar las fuentes de agua.
- Percepción negativa sobre la calidad de los incentivos

También se pueden presentar conflictos en las comunidades cuando las recargas de los acuíferos, y por ende, la calidad y cantidad de agua se encuentran amenazados, por estar estos en otra comunidad (cuenca alta) y los de cuenca baja dejan de percibir un beneficio para consumo humano y riego, principalmente disminución de agua por problemas de chaqueo, tala de árboles, riego de cultivos y otros; y también por la contaminación del agua, como por ejemplo por la presencia de ganado.

También se pueden presentar escenarios conflictivos por motivos de límites de territorio, cuando se tiene que conservar un área determinada grande para asegurar la provisión de las funciones ambientales y otros.

Los conflictos se pueden evitar siempre y cuando hay una predisposición de los dirigentes y los comunarios de reunirse con los habitantes de cuenca alta y cuenca baja en un determinado lugar para resolver estos problemas, pero también tiene que haber un facilitador como una institución que ayude a moderar y resolver estos problemas con propuestas de acuerdo a la situación presentada. Los ARA, han demostrado ser uno de los mecanismos idóneos para resolver este tipo de conflictos, al ser acuerdos en los que existen obligaciones claras y también incentivos que procuran mejorar las condiciones de conservación del bosque y las funciones que brinda, mecanismo que además es de carácter voluntario.

11. Preparación participativa:

Desde el año 2016, Natura viene trabajando de manera cercana a los municipios de las áreas de acción del proyecto, a partir de la participación de autoridades y técnicos municipales en espacios de transferencia del mecanismo de acuerdos recíprocos por agua (Escuela ARA). A partir de ello, el Municipio de Rurrenabaque, con el objetivo de conservar los recursos hídricos, cuencas y microcuencas y para asegurar a largo plazo la provisión de agua para el consumo humano, seguridad alimentaria, medio ambiente y el desarrollo, firmó un convenio marco con la Fundación Natura (**Ver: Convenios interinstitucionales con los Municipios Coroico, Yanacachi y Rurrenabaque, adjuntos a la propuesta**).

De igual manera, los mecanismos de trabajo que Natura ha desarrollado, permiten la aplicación de los protocolos de implementación de ARA y de Áreas Protegidas para la ejecución del proyecto. Por tanto, de manera previa a la implementación de acciones se prevén espacios de socialización donde cada comunario o comunaria tiene la posibilidad de escuchar y expresarse libremente en caso de no estar de acuerdo con la propuesta de trabajo, y que, mediante un acta a nivel de la comunidad, queda prescrito en libre consentimiento, proceso aplicable a todas las comunidades que serán parte del proyecto.

Para lograr el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), en el Componente 3 del proyecto se tiene previsto realizar la consulta inicial a los pueblos T´shmanes y Mosestenes.

12. Medidas de Mitigación:

En la experiencia institucional, el constante cabildeo con las autoridades locales, con las empresas prestadoras de servicios públicos, así como, con los dirigentes de las OTBs, sindicatos y federaciones, generan mayor compromiso en la valoración de las funciones ambientales, fortalecimiento técnico, administrativo y operativo, asegura a largo plazo las recargas de los acuíferos para consumo de agua y riego, genera ingresos adicionales de las iniciativas productivas identificadas en las comunidades y sobre todo mejora la calidad de vida de las comunidades indígenas por un mejor acceso a agua, siendo este uno de los mecanismos preventivos ante los posibles impactos negativos.

En los espacios propios de las comunidades, donde se gesta la participación del técnico responsable del proyecto, se presenta la política social, en la que se prevén los posibles conflictos y la manera en que se deben mitigar.

Entre las posibles medidas que se propone en el proyecto para minimizar, mitigar o algunos efectos negativos se propone:

1. Propiciar encuentros participativos en las comunidades, donde se procura la participación de las personas designadas por el Municipio y la EPSA, para que expliquen el funcionamiento y la reglamentación del Fondo Local, donde se manifiesta con detalle el manejo de los recursos previstos para las iniciativas productivas. Cada año se socializa un informe técnico financiero del fondo local.
2. En las reuniones de socialización con las comunidades, se establecerá con claridad cuáles son los beneficios, las obligaciones y los derechos en las áreas o superficies mayores que se protegerán bajo el mecanismo de áreas protegidas, informando con claridad y con ejemplos, de manera que, si hubiera la manifestación contraria a lo previsto, esto resulte en una reconfiguración del área de protección.
3. Para evitar confusión de los mecanismos generados con el desarrollo del proyecto, se empodera a los decisores locales en la importancia del mantenimiento de las áreas de recarga hídrica y de biodiversidad, proporcionando datos relevantes producto de los estudios técnicos realizados. En algunos casos, se logra un proceso de sensibilización de la población, si se considera necesario mediante el uso de herramientas de comunicación masiva, utilizando los medios locales y/o implementando campañas de marketing social.
4. Previo a la firma de los acuerdos recíprocos por agua, se conoce con detalle el predio a ser conservado, así como las principales amenazas a la conservación y las posibles obligaciones del propietario. Se presenta con claridad las obligaciones a que estarán sujetos y el proceso de monitoreo y/o sanciones que se tomarán en caso de incumplimiento, donde cada comunario tiene la posibilidad de adherirse o no al acuerdo, mitigando así, cualquier percepción negativa posterior.
5. Las iniciativas productivas y de acceso al agua son parte de procesos de planeación previa con cada propietario, que mediante los procesos de presentación de los ARA, se les explica con detalle el proceso de adquisición de los materiales, proceso que es primeramente aprobado a nivel de Plan Comunal por CEPF.
6. El desarrollo de reglamentos que son parte del nuevo marco institucional creado, permite establecer las reglas del juego, así como, las obligaciones y responsabilidades de los implicados en el acuerdo, además de concertar de manera previa los acuerdos logrados en la implementación de ARA.

13. Cronograma y recursos:

En la página a continuación se presentan un cronograma de implementación de las Medidas de Mitigación propuestas, acompañadas de los principales recursos humanos y materiales que se requieren.

Medidas de Mitigación propuestas	Cronograma Gestión 2023					Recursos	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	RRHH	Materiales
1. Propiciar encuentros participativos en las comunidades, donde se procura la participación de las personas designadas por el Municipio y la EPSA, para que expliquen el funcionamiento y la reglamentación del Fondo Local, donde se manifiesta con detalle el manejo de los recursos previstos para las iniciativas productivas. Cada año se socializa un informe técnico financiero del fondo local.						Técnico de campo Acuerdo Reciproco por Agua (ARA) (municipio Rurrenabaque)	Suministro de oficinas - Materiales de escritorio para talleres. Servicio de telefonía
2. En las reuniones de socialización con las comunidades, se establecerá con claridad cuáles son los beneficios, las obligaciones y los derechos en las áreas o superficies mayores que se protegerán bajo el mecanismo de áreas protegidas, informando con claridad y con ejemplos, de manera que, si hubiera la manifestación contraria a lo previsto, esto resulte en una reconfiguración del área de protección.						Técnico de campo ARA (municipio Rurrenabaque)	Suministro de oficinas - Materiales de escritorio para talleres. Servicio de telefonía
3. Para evitar confusión de los mecanismos generados con el desarrollo del proyecto, se empodera a los decisores locales en la importancia del mantenimiento de las áreas de recarga hídrica y de biodiversidad, proporcionando datos relevantes producto de los estudios técnicos realizados. En algunos casos, se logra un proceso de sensibilización de la población, si se considera necesario mediante el uso de herramientas de comunicación masiva, utilizando los medios locales y/o implementando campañas de marketing social.						Técnico de campo ARA (municipio Rurrenabaque). Junto con personal del municipio, se implementan campañas del orgullo	Suministro de oficinas - Materiales de escritorio para talleres. Materiales de divulgación de la campaña, los que se definan. Servicio de telefonía
4. Previo a la firma de los acuerdos recíprocos por agua, se conoce con detalle el predio a ser conservado, así como las principales amenazas a la conservación y las posibles obligaciones del propietario. Se presenta con claridad las obligaciones a que estarán sujetos y el proceso de monitoreo y/o sanciones que se tomarán en caso de incumplimiento, donde cada comunario tiene la posibilidad de adherirse o no al acuerdo, mitigando así, cualquier percepción negativa posterior.						Técnico de campo ARA (municipio Rurrenabaque)	Suministro de oficinas - Materiales de escritorio para talleres. Servicio de telefonía
5. Las iniciativas productivas y de acceso al agua son parte de procesos de planeación previa con cada propietario, que mediante los procesos de presentación de los ARA, se les explica con detalle el proceso de adquisición de los materiales, proceso que es primeramente aprobado a nivel de Plan Comunal por CEPF.						Técnico de campo ARA (municipio Rurrenabaque)	Incentivos productivos y/o acceso al agua, aprobados por CEPF. La cantidad y tipo de material serán determinados en los Planes del Proyecto elaborados a partir de las iniciativas seleccionadas por las comunidades.
6. El desarrollo de reglamentos que son parte del nuevo marco institucional creado, permite establecer las reglas del juego, así como, las obligaciones y responsabilidades de los implicados en el acuerdo, además de concertar de manera previa los acuerdos logrados en la implementación de ARA.						Técnico de campo ARA (municipio Rurrenabaque)	Suministro de oficinas - Materiales de escritorio para talleres. Servicio de telefonía

14. Seguimiento y evaluación:

Como institución se cuenta con un protocolo de implementación de los ARA y de la creación de Áreas Protegidas, y también tiene desarrollado un protocolo de monitoreo, donde están previstos con detalle los procesos, así como los instrumentos de socialización con las comunidades. El seguimiento del cumplimiento del protocolo en campo, la solicitud de respaldos e instrumentos debidamente llenados y el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas, son parte del proceso de monitoreo de las medidas previstas, con un proceso de reflexión/acción trimestral y que es reportado de manera semestral al CEPF, además de la capacitación del técnico local en el desarrollo del mecanismo de quejas, que también será presentado a las comunidades y manifestado de manera impresa, es decir la información del procedimiento y contactos, y espacios para analizar los avances y conflictos que se pueden suscitar. Se informará periódicamente mediante los informes técnicos, al equipo de CEPF sobre la implementación de las políticas de salvaguarda y el mecanismo de quejas y conflictos.

Asimismo, se preparó un Mecanismo de quejas, que se dará a conocer en la primera reunión que se sostenga con los beneficiarios. Esta medida permitirá proporcionar a los actores locales, población y otras partes interesadas los medios para plantear una queja con el receptor de la donación y el equipo regional de implementación pertinente.

Asimismo, se incluirá en esta presentación del proyecto el siguiente texto: "Compartiremos todas las quejas -y una respuesta propuesta- con el Equipo de Implementación Regional y el Director de Portfolio del CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta, puede presentar la queja a través de la Línea Directa de Ética de CI (línea telefónica gratuita: + 1-866-294-8674 o por el portal web seguro: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>)". Por parte de Fundación Natura, se pone a disposición el correo: comunicacion@naturabolivia.org.

Se habilitará como mecanismo de quejas, una caja de reclamos que estará a la vista de todos los participantes en cada uno de los talleres a realizarse. El texto informativo, presentado en el párrafo anterior, así como la caja para la presentación de quejas y resolución de conflictos, se brindará a lo largo de todos los talleres que se realizaran en el proyecto. La información de contacto del receptor de la donación, el Equipo Regional de Implementación estará disponible públicamente en un sitio visible a lo largo de todos los talleres.

15. Divulgación:

La presente evaluación social será presentada y difundida a través de todos los talleres a realizarse con las poblaciones beneficiarias. Los talleres son los espacios de construcción participativa de los ARA y sus incentivos. Por lo tanto, la presente Evaluación Social será difundida principalmente en los talleres planificados.